



---

**Comité Especial sobre los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana**

3 a 5 de febrero, 28 a 30 de abril y 27 y 28 de julio de 2015

**Informe del Comité Especial sobre los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana***Relator:* Sr. Khaled **Benamadi** (Argelia)**I. Cuestiones de organización y otras cuestiones****A. Apertura y duración del período de sesiones**

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/247, de 29 de diciembre de 2014, el Comité Especial sobre los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana celebró tres períodos de sesiones de trabajo en 2015. El primero tuvo lugar del 3 al 5 de febrero, el segundo, del 28 al 30 de abril, y el tercero, el 27 y el 28 de julio. El Comité Especial celebró 12 sesiones plenarias.

2. La primera sesión del Comité Especial, celebrada el 3 de febrero, fue inaugurada por Denis G. Antoine (Granada), Presidente Interino del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

**B. Elección de la Mesa**

3. En su primera sesión, celebrada el 3 de febrero, el Comité Especial eligió Presidente por aclamación a Sacha Sergio Llorenti Soliz (Estado Plurinacional de Bolivia) y Vicepresidente a Niluka Kadurugamuwa (Sri Lanka).

4. En su cuarta sesión, celebrada el 5 de febrero, el Comité Especial eligió Relator por aclamación a Khaled Benamadi (Argelia).

5. En su sexta sesión, celebrada el 28 de abril, el Comité Especial eligió Vicepresidenta por aclamación a Hanum Ibrahimova (Azerbaiyán).



### **C. Programa y organización de los trabajos**

6. En su primera sesión, celebrada el 3 de febrero, el Comité Especial aprobó el programa provisional que figura en el documento A/AC.284/2015/1. El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana.
4. Aprobación del informe del Comité Especial.

7. También en su primera sesión, el Comité Especial aprobó el programa de trabajo propuesto para su primer período de sesiones de trabajo, que se distribuyó en un documento oficioso.

8. En su sexta sesión, celebrada el 28 de abril, el Comité Especial aprobó el programa de trabajo propuesto para su segundo período de sesiones de trabajo, que se distribuyó en un documento oficioso.

9. En su 11ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Comité Especial aprobó el programa de trabajo propuesto para su tercer período de sesiones de trabajo, que se distribuyó en un documento oficioso.

### **D. Asistencia**

10. Asistieron a los tres períodos de sesiones los representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. También asistieron representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, observadores de organizaciones intergubernamentales y representantes de organizaciones no gubernamentales. En el documento A/AC.284/2015/INF/1 figura la lista de los participantes.

## **II. Marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana**

11. El Comité Especial examinó el tema 3 del programa, “Marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana”, en las sesiones primera a quinta de su primer período de sesiones de trabajo, celebrado del 3 al 5 de febrero de 2015; en las sesiones sexta a décima de su segundo período de sesiones de trabajo, celebrado del 28 al 30 de abril de 2015; y en las sesiones 11ª y 12ª de su tercer período de sesiones de trabajo, celebrado los días 27 y 28 de julio de 2015.

### **A. Primer período de sesiones de trabajo**

12. En la primera sesión, celebrada el 3 de febrero, el orador principal, José Antonio Ocampo, Director de la Escuela de Asuntos Internacionales y Públicos de la Universidad de Columbia, se dirigió al Comité Especial y respondió a las

observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Jamaica, Benin y China.

13. En la misma sesión, el Comité Especial inició el debate general del tema y escuchó las declaraciones de los representantes de Sudáfrica (en nombre del Grupo de los 77 y China), el Uruguay (en nombre de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)), Maldivas (en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares), la Federación de Rusia, Sri Lanka, Antigua y Barbuda, Nicaragua, el Ecuador, el Brasil, la Argentina, China, Egipto y Singapur.

14. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: International Insolvency Institute y Center of Concern, encuadrada en la alianza Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad.

15. En la segunda sesión, celebrada el 4 de febrero, el Comité Especial continuó su debate general del tema y escuchó las declaraciones de los representantes de México y Malasia.

#### **1. Mesa redonda sobre “Las deficiencias del sistema de reestructuración”**

16. En la segunda sesión, que tuvo lugar el 4 de febrero, el Comité Especial celebró una mesa redonda sobre el tema “Las deficiencias del sistema de reestructuración”, moderada por el Presidente, y escuchó las presentaciones de los siguientes ponentes: Benu Schneider, Oficial Superior de Asuntos Económicos la Oficina de Financiación para el Desarrollo (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales); Anna Gelpert, Profesora de Derecho de la Universidad de Georgetown; y Richard Kozul Wright, Director de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)).

17. El Comité Especial celebró a continuación un debate interactivo en el que los ponentes respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Sudáfrica, El Salvador y la Argentina.

18. Participó en las deliberaciones el representante de la organización no gubernamental Red Europea sobre Deuda y Desarrollo.

#### **2. Mesa redonda sobre “Opciones para avanzar en el proceso”**

19. También en la segunda sesión, que tuvo lugar el 4 de febrero, el Comité Especial celebró una mesa redonda sobre el tema “Opciones para avanzar en el proceso”, moderada por el Presidente, y escuchó las presentaciones de los siguientes ponentes: Yuefen Li, Asesora Especial de Economía y Financiación del Desarrollo (Centro del Sur); Eric LeCompte, Director Ejecutivo de la Red Jubilee USA; y Hans Humes, Presidente y Director Ejecutivo de Greylock Capital.

20. El Comité Especial celebró a continuación un debate interactivo en el que los ponentes respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Uganda, China y el Senegal.

**3. Mesa redonda sobre “Solución de controversias económicas a nivel multilateral: enseñanzas extraídas de la experiencia”**

21. En la tercera sesión, que tuvo lugar el 4 de febrero, el Comité Especial celebró una mesa redonda sobre el tema “Solución de controversias económicas a nivel multilateral: enseñanzas extraídas de la experiencia”, moderada por el Presidente, y escuchó las presentaciones de los siguientes ponentes: Kevin Paul Gallagher, Profesor Adjunto de la Universidad de Boston; Sonia E. Rolland, Profesora de Derecho de la Facultad de Derecho de la Northeastern University; Garth Schofield, Asesor Jurídico Superior de la Corte Permanente de Arbitraje; y Enrique Cosío Pascal, Experto Independiente del Club de París.

22. El Comité Especial celebró a continuación un debate interactivo en el que los ponentes respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de China y Singapur.

23. Participó en el debate el representante de la Oficina de Financiación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

24. El representante de la organización no gubernamental Red Europea sobre Deuda y Desarrollo también participó en el debate.

**4. Mesa redonda sobre “Economía política de la reestructuración de la deuda”**

25. En la cuarta sesión, que tuvo lugar el 5 de febrero, el Comité Especial celebró una mesa redonda sobre el tema “Economía política de la reestructuración de la deuda”, moderada por el Vicepresidente (Sri Lanka), y escuchó las presentaciones de los siguientes ponentes: James Haley, Investigador Superior del Centro de Innovación para la Gobernanza Internacional; Odette Lienau, Profesora Adjunta de Derecho de la Universidad de Cornell; y Mark Weidemaier, Profesor Adjunto de Derecho de la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill.

26. A continuación el Comité Especial celebró un debate interactivo en el que los ponentes respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Sudáfrica (en nombre del Grupo de los 77 y China) y Singapur.

27. Participó en el debate el representante de la Oficina de Financiación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

28. Además formuló una declaración el representante de la organización no gubernamental Bread for the World (también en nombre del Centro de Innovación para la Gobernanza Internacional).

**5. Mesa redonda sobre “Moratorias, refinanciación y condonación: perspectivas económicas”**

29. También en la cuarta sesión, que tuvo lugar el 5 de febrero, el Comité Especial celebró una mesa redonda sobre el tema “Moratorias, refinanciación y condonación: perspectivas económicas”, moderada por el Vicepresidente (Sri Lanka), y escuchó las presentaciones de los siguientes ponentes: Yilmaz Akyuz, Economista Jefe del Centro del Sur; Barry Herman, Profesor Auxiliar de The New School for Public Engagement; y Martín Guzmán, Investigador Posdoctoral de la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad de Columbia.

30. El Comité Especial celebró a continuación un debate interactivo en el que los ponentes respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por el representante de la Argentina.

31. Participó en el debate el representante de la organización no gubernamental International Insolvency Institute.

**6. Debate interactivo sobre el tema “Posibles elementos de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana: el camino por delante”**

32. En la quinta sesión, que tuvo lugar el 5 de febrero, el Comité Especial celebró un debate interactivo sobre el tema “Posibles elementos de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana: el camino por delante” y escuchó una declaración del Presidente.

33. En la misma sesión, formuló una declaración el Director de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo de la UNCTAD.

34. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Sudáfrica (en nombre del Grupo de los 77 y China), el Brasil, la Argentina, China, Singapur, el Ecuador, Egipto, Indonesia y Chile.

**B. Segundo período de sesiones de trabajo**

35. En la sexta sesión, celebrada el 28 de abril, el Presidente (Estado Plurinacional de Bolivia) inauguró el segundo período de sesiones de trabajo y formuló una declaración.

36. En la séptima sesión, celebrada el 28 de abril, el Presidente presentó un documento oficioso titulado “Hacia un proceso de reestructuración de la deuda multilateral: principios, elementos y opciones institucionales”, tras lo cual formularon declaraciones los representantes de Sudáfrica (en nombre del Grupo de los 77 y China), el Ecuador (en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños), la Argentina, Cuba, China, y el Ecuador.

37. En la misma sesión, formuló una declaración el representante de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

**1. Debate interactivo sobre “Principios rectores: legitimidad, imparcialidad, transparencia, buena fe y sostenibilidad”**

38. En sus sesiones sexta y octava, que tuvieron lugar los días 28 y 29 de abril, el Comité Especial celebró un debate interactivo sobre el tema “Principios rectores: legitimidad, imparcialidad, transparencia, buena fe y sostenibilidad”.

39. En la sexta sesión, el orador principal, Richard Conn, Socio Principal y Directivo de Innovate Partners, LLC, se dirigió al Comité Especial.

40. En la misma sesión, el Comité Especial escuchó una declaración de Hugo Martínez, Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador.

41. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Uruguay (en nombre de la UNASUR), Guatemala, China, el Sudán, Nicaragua y Egipto.

42. También en la sexta sesión, participó en el debate el representante de la organización no gubernamental Red Europea sobre Deuda y Desarrollo.

43. En la misma sesión, el Director de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo (UNCTAD) participó asimismo en el debate.

44. También en la misma sesión, el orador principal y el Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador respondieron a las observaciones y preguntas formuladas durante el debate interactivo.

45. En la octava sesión, Axel Kicillof, Ministro de Economía y Finanzas Públicas de la Argentina, pronunció un discurso ante el Comité Especial.

46. En la misma sesión, el Comité Especial escuchó exposiciones del Director de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo (UNCTAD) y el Asesor Especial sobre Economía y Financiación para el Desarrollo de la organización intergubernamental Centro del Sur.

47. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Estado Plurinacional de Bolivia, Cuba, el Brasil, Sri Lanka, Guatemala y Singapur.

48. También en la octava sesión, el Ministro de Economía y Finanzas Públicas de la Argentina respondió a las observaciones y preguntas formuladas por las delegaciones.

## **2. Debate interactivo sobre el tema “Últimas novedades sobre el enfoque contractual y por qué no basta”**

49. En la séptima sesión, que tuvo lugar el 28 de abril, el Comité Especial celebró un debate interactivo sobre el tema “Últimas novedades sobre el enfoque contractual y por qué no basta” y escuchó una exposición de Alexey Belov, Jefe del área de Instrumentos de Deuda de los Mercados de Capital del Departamento de la Deuda pública y Activos Financieros Soberanos (Ministerio de Finanzas de la Federación de Rusia).

50. También en la misma sesión formuló una declaración el representante del Brasil.

51. También en la misma sesión, participó en el debate el representante de la organización intergubernamental Centro del Sur.

52. También en la séptima sesión, participó en el debate el representante de la organización no gubernamental African Forum and Network on Debt and Development.

53. En la misma sesión, formularon declaraciones el Director de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo (UNCTAD) y el Presidente.

## **3. Debates interactivos sobre el tema “El camino por delante” y “Problemas de litigación contra los países pobres muy endeudados (PPME)”**

54. En sus sesiones novena y décima, que tuvieron lugar los días 29 y 30 de abril, el Comité Especial celebró debates interactivos sobre los temas “El camino por delante” y “Problemas de litigación contra los países pobres muy endeudados (PPME)”.

55. En la novena sesión, celebrada el 29 de abril, el Comité Especial escuchó exposiciones del Director y de un representante de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo de la UNCTAD.
56. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de China y la Argentina.
57. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Confederación Sindical Internacional y Red Europea sobre Deuda y Desarrollo.
58. También en la novena sesión, el Director y un representante de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo de la UNCTAD respondieron a las declaraciones formuladas por las delegaciones.
59. En su décima sesión, el Comité Especial escuchó una declaración del Presidente.
60. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Cuba, la Argentina, la República Bolivariana de Venezuela, China y el Ecuador.
61. También en la misma sesión, participó en el debate el representante de la organización intergubernamental International Insolvency Institute.

### **C. Tercer período de sesiones de trabajo**

62. En la 11ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Presidente del Comité Especial inauguró el tercer período de sesiones de trabajo y formuló una declaración.
63. En la misma sesión, Carlos Alberto Bianco, Secretario de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina, pronunció un discurso ante el Comité Especial.
64. También en la misma sesión, el Presidente formuló una declaración en la que presentó el resumen del Presidente (véase la sección III), que se distribuyó además en un documento oficioso disponible tan solo en inglés, y anunció que se incluiría en el informe final del Comité Especial.
65. En la misma sesión, tras la presentación del resumen del Presidente, formularon declaraciones los representantes de Sudáfrica (en nombre del Grupo de los 77 y China), el Paraguay (en nombre del Mercado Común del Sur), el Uruguay (en nombre de la UNASUR), Haití (en nombre de la Comunidad del Caribe), Maldivas (en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares), la República Bolivariana de Venezuela (en nombre de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América), Nicaragua, Cuba, Antigua y Barbuda, el Brasil, Sri Lanka, China, Chile, Singapur y el Ecuador.
66. En la 12ª sesión, celebrada el 28 de julio, Denis Antoine (Granada), Presidente Interino del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, se dirigió al Comité Especial.
67. En la misma sesión, el orador principal, Joseph Stiglitz, Profesor de la Universidad de Columbia galardonado con el Premio Nobel de Ciencias Económicas, hizo una exposición y respondió a la declaración formulada por el representante de El Salvador.

68. También en la misma sesión, el orador principal respondió a las declaraciones formuladas por los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Red Europea sobre Deuda y Desarrollo y Red Jubilee USA.

69. También en la 12ª sesión, el Comité Especial escuchó una declaración del Director de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo de la UNCTAD.

### **III. Resumen del Presidente sobre las deliberaciones**

70. En la 11ª sesión, celebrada el 27 de julio, se presentó el resumen del Presidente, que se distribuyó como documento oficioso, disponible tan solo en inglés. El contenido de dicho resumen era el siguiente:

#### **Sinopsis**

- El sistema internacional vigente de reestructuración de la deuda se ve aquejado por problemas de fragmentación, ineficiencias y prolongadas negociaciones, lo que acarrea una falta de soluciones orientadas al crecimiento para los problemas de la deuda de los países en desarrollo y las dificultades de los países desarrollados. Además, las actividades de los acreedores en litigio que no están interesados en cooperar siguen aumentando la incertidumbre sobre los resultados tras la reestructuración de la deuda. La incapacidad de la comunidad financiera internacional para prevenir o resolver sin demora los problemas de la deuda a medida que surgen resulta cara desde el punto de vista financiero y genera rápidamente pérdidas en materia de desarrollo en ámbitos en los que se había progresado a duras penas. Esta situación menoscaba de manera crucial la capacidad de un país para seguir la senda del desarrollo sostenible.
- Los Jefes de Estado y de Gobierno y otros representantes también reconocieron recientemente en la Agenda de Acción de Addis Abeba que los deudores y los acreedores debían trabajar de consuno para prevenir y resolver las situaciones de endeudamiento insostenible. Se reafirmó la importancia de que la reestructuración de la deuda fuera oportuna, sistemática, eficaz, justa y negociada de buena fe.

#### **Proceso de consultas**

- Las consultas del Presidente del Comité Especial (Estado Plurinacional de Bolivia) se llevaron a cabo teniendo en cuenta las deficiencias y los problemas mencionados anteriormente.
- El Presidente dirigió el proceso de consulta con el propósito de incluir y tender la mano a todos los Estados Miembros y a todos los interesados institucionales. La labor del Comité Especial sobre los Procesos de Reestructuración de la Deuda comprendió tres períodos de sesiones del plenario, contribuciones académicas, consultas oficiosas, el debate sobre el documento del Presidente relativo a los elementos de los procesos de reestructuración de la deuda soberana y negociaciones sobre los principios de los procesos de reestructuración de la deuda soberana.



### **Importancia de los principios**

- Durante las consultas se hizo hincapié en que hay que encontrar soluciones que fomenten la estabilidad financiera restringiendo la exposición a riesgos excesivos, al mismo tiempo que se asegura una solución más justa y eficaz de las crisis de deuda cuando se producen. A fin de mejorar las prácticas internacionales de reestructuración de la deuda soberana, el Comité reconoció un grupo de principios.
- El Presidente considera que la labor emprendida por el Comité Especial hará posible que continúen las deliberaciones sobre las cuestiones relativas a la deuda. Se espera que los Principios de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana, fruto de la labor del Comité Especial, contribuyan a fomentar la eficacia, la estabilidad y el carácter previsible del sistema financiero internacional y promover el logro de un crecimiento y un desarrollo sostenibles, de conformidad con las prioridades nacionales, así como el respeto de los derechos humanos.
- El conjunto de principios se enumera y describe a continuación:

### **Principios de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana**

1. Un Estado soberano tiene derecho, en el ejercicio de sus facultades discrecionales, a formular su política macroeconómica, incluida la reestructuración de su deuda soberana, que no debe verse frustrada ni obstaculizada por medidas abusivas de ningún tipo. La reestructuración se debe llevar a cabo como último recurso, preservando desde un principio los derechos de los acreedores.
2. La buena fe por parte del deudor soberano y de todos sus acreedores conllevaría su participación constructiva en las negociaciones de arreglos para la reestructuración de la deuda soberana y demás fases del proceso, con miras a un pronto y duradero restablecimiento de la sostenibilidad de la deuda y del servicio de la deuda, así como para lograr el apoyo de una masa crítica de los acreedores mediante un diálogo constructivo sobre las condiciones de la reestructuración.
3. La transparencia se debería promover a fin de mejorar la rendición de cuentas de los agentes afectados, lo que se puede lograr mediante el intercambio oportuno de los datos y los procesos relacionados con la renegociación de la deuda soberana.
4. La imparcialidad exige que todas las instituciones y los agentes que participan en los arreglos de reestructuración de la deuda soberana, incluidos los de ámbito regional, de conformidad con sus respectivos mandatos, gocen de independencia y se abstengan de ejercer cualquier tipo de influencia indebida sobre el proceso y sobre otras partes interesadas, o de realizar toda acción que pudiese dar lugar a conflictos de intereses o corrupción, o a ambas cosas.
5. El trato equitativo impone a los Estados el deber de abstenerse de discriminar arbitrariamente a los acreedores, a menos que el trato diferente se justifique en virtud de la ley, sea razonable y guarde relación con las características del crédito, garantizando la igualdad entre los acreedores, tratada entre todos los acreedores. Los acreedores tienen derecho a recibir el mismo trato proporcional,

de conformidad con su crédito y con las características de este. Ningún acreedor o grupo de acreedores será excluido de antemano del proceso de reestructuración de la deuda soberana.

6. La inmunidad soberana de jurisdicción y ejecución en materia de reestructuraciones de la deuda soberana es un derecho de los Estados ante los tribunales internos extranjeros y las excepciones se deben interpretar aplicando un criterio restrictivo.
7. La legitimidad implica que la creación de instituciones y las operaciones relativas a la reestructuración de la deuda soberana respeten los requisitos del carácter inclusivo y el estado de derecho a todos los niveles. Las condiciones de los contratos originales seguirán siendo válidas hasta que se modifiquen mediante un acuerdo de reestructuración.
8. La sostenibilidad implica que los arreglos de reestructuración de la deuda soberana se lleven a cabo de forma oportuna y eficaz y redunden en una situación estable de la deuda en el Estado deudor, preservando desde un principio los derechos de los acreedores y promoviendo al mismo tiempo el crecimiento económico sostenido e inclusivo y el desarrollo sostenible, reduciendo al mínimo los costos económicos y sociales, garantizando la estabilidad del sistema financiero internacional y respetando los derechos humanos.
9. La reestructuración mayoritaria implica que los acuerdos de reestructuración de la deuda soberana aprobados por una mayoría cualificada de los acreedores de un Estado no se verán afectados, amenazados o entorpecidos en modo alguno por otros Estados o por una minoría no representativa de acreedores, que deberán respetar las decisiones adoptadas por la mayoría de los acreedores. Se debería alentar a los Estados a incluir cláusulas de acción colectiva en las emisiones de deuda soberana que vayan a efectuar.

#### **IV. Aprobación del informe del Comité Especial**

71. En la 12ª sesión, celebrada el 28 de julio, el Relator presentó el proyecto de informe del Comité Especial sobre sus tres períodos de sesiones de trabajo, que figura en el documento A/AC.284/2015/L.1.

72. En la misma sesión, el Comité Especial aprobó el proyecto de informe y encargó al Relator que lo ultimara para presentarlo a la Asamblea General antes de que concluyera el sexagésimo noveno período de sesiones.

#### **V. Conclusión de la labor del Comité Especial**

73. En la 12ª sesión, celebrada el 28 de julio, el Comité Especial escuchó las declaraciones de los representantes de Sudáfrica (en nombre del Grupo de los 77 y China), El Salvador, la República Bolivariana de Venezuela y la Argentina.

74. En la misma sesión, el Presidente formuló unas observaciones finales y dio por concluida la labor del Comité Especial.